

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, veintiséis (26) de abril del dos mil dieciocho (2018)

Radicado No.: 54-001-33-31-006-2012-00087-00
Actor: Álvaro Ardila Sánchez
Demandado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Medio de Control: Ejecutivo

Sería del caso proveer sobre el mandamiento de pago, sino se advirtiera que no existe certeza de los valores sobre los cuales fueron liquidados as sumas de dinero reclamadas por la parte demandante, razón por la que se hace imperativo **REQUERIR** a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, para que rinda un informe con destino al proceso de la referencia, en los términos que se dispondrán en la parte resolutive del presente proveído.

Por lo brevemente expuesto, se dispone:

1°.- **REQUERIR** a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, para que dentro del término de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la notificación del presente proveído, se sirva remitir lo siguiente:

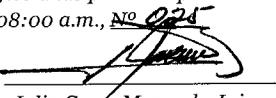
- a) Certificación de mesadas pensionales pagas al señor Álvaro Ardila Sánchez, desde el año 2011 a la actualidad.
- b) Certificación del porcentaje del incremento de oscilación aplicada a las mesadas pensionales pagadas al señor Álvaro Ardila Sánchez, año a año desde la anualidad de 1997 a la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha **26 de abril de 2018**, hoy **30 de abril de 2018** a las 08:00 a.m., No **025**


Julio César Moncada Jaimes
Secretario